25-26

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

MEDICINA LEGAL Y FORENSE

CÓDIGO 66044097

UNED

25-26

MEDICINA LEGAL Y FORENSE

CÓDIGO 66044097

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	MEDICINA LEGAL Y FORENSE
Código	66044097
Curso académico	2025/2026
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Es una asignatura optativa que tiene una carga lectiva de 6 créditos ECTS, se estudia en cuarto curso, en el segundo semestre. Pertenece a la materia de Derecho del Grado en Criminología y está incluida en la Mención de Ciencias penales.

La presente asignatura debe entenderse en el contexto específico de unos estudios de Criminología y en el marco concreto de un plan de estudios que incluye otras materias que, como se ha dicho, tradicionalmente formaban parte de la Medicina Legal y Forense. Esta visión restrictiva toma especial sentido si se recuerda que la Medicina Legal es descrita por importantes comentaristas como una ciencia auxiliar del Derecho (Casas Sánchez y Rodríguez Albarrán, ob. cit., p. 42; Gisbert, ob. cit., p. 3).

Frente a este planteamiento estricto, la Medicina Legal, considerada en sentido estricto como una rama de la Medicina –y forma parte de estos estudios universitarios–, es una materia de extraordinaria amplitud y complejidad. Por una parte, saberes habitualmente incluidos en la misma han ido adquiriendo su autonomía científica y académica, como la Psicología forense, la Psiquiatría forense o incluso la criminalística (Gisbert, *Medicina legal y toxicología*, 1998, p. 911-1163). Incluso no falta quien considera a la Criminología como una rama de la Medicina Legal (Basile, *Fundamentos de Medicina Legal*, 2001, p. 2). Al mismo tiempo, esta disciplina ha ido enriqueciéndose y ampliando su objeto de estudio para ocuparse de cuestiones relativamente novedosas como los derechos de los enfermos, los medicamentos o la economía sanitaria (Casas Sánchez y Rodríguez Albarrán, 2000, passim).

Pero, al mismo tiempo, la Criminología ha ido incorporando objetos de estudio forense que habitualmente no se incluyen en los planes de estudio de Medicina, como puede ser la investigación en el caso de desaparecidos (Rosenblatt, *Digging for the disappeared*, 2015) o delitos novedosos como los relativos a la ingeniería genética (Homs Sanz de la Garza, *Avances en Medicina legal*, 1999); o ha ido ampliando su presencia en otros, como puede ser la falta de certeza, el empleo de métodos de análisis estadístico y la evaluación de la evidencia (Aitken y Taroni, *Statistics and the evaluation of evidence for forensic scientists*, 2004). Vistas así las cosas, el término forense debe entenderse en el sentido de *ciencias que sirven a los propósitos del Derecho* (Rankin, en White, ed., *Crime scene to court*, 2010, p. 2).

Por todo lo anterior, la presente asignatura trata de ser fiel como una introducción a la

Medicina Legal y Forense, aunque sin tratar de sustituir a los profesionales de esta disciplina; ofrecer una visión actual que añada objetos de estudios de interés criminológico; y, finalmente, ser coherente con el marco académico en que se ubica, un Grado en Criminología. Por lo tanto, lo que se ofrece no pretende agotar "el conjunto de conocimientos médicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución" (Gisbert, ob. cit., p. 3), pero tampoco tiene que agotarse en una visión tradicional y estática de estos contenidos.
Entre los contenidos de esta materia cabe destacar los siguientes: Una introducción criminológica a la Medicina legal y Forense. Medicina, ciencias forenses y Criminología. Eutanasia. Medicamentos. Consentimiento.. El ADN y su aplicación en Derecho penal y en investigación criminal. Tanatología: estudio médico-legal de la muerte. Patología forense: estudio médico-legal de las lesiones. Estudio médico-legal de fenómenos criminales particulares. Toxicología. El informe médico-forense.
Está relacionada con otras asignaturas del Grado como pueda ser Psicopatología forense, Derecho Penal II, Criminalística, Sistema de justicia penal, Psicobiología forense, entre otras de las que integran el plan de estudios de Criminología.
Su contribución al perfil profesional del Grado se materializa en proporcionar conocimientos sobre la naturaleza del delito, escena del crimen como evento, elaboración de informes forenses....

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No es preciso haber superado con anterioridad ninguna materia. El contenido de esta materia es novedoso.
Se recomienda un estudio atento y crítico y un nivel notable de compromiso con la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ALFONSO SERRANO MAILLO
Correo Electrónico	aserranom@der.uned.es
Teléfono	91398-9886
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	JOSE NUÑEZ FERNANDEZ
Correo Electrónico	jnunez@der.uned.es
Teléfono	91398-8191
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	SERGIO CAMARA ARROYO
Correo Electrónico	scamara@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO

Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	MARCO TEIJON ALCALA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mteijon@der.uned.es
Teléfono	91398-8042
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Prof.: Alfonso Serrano Maíllo. Lunes y Miércoles, de 10.00 a 13.00. Teléfono 913989886. Correo electrónico: aserranom@der.uned.es
Prof.:D. Marco Teijón Alcalá. Miércoles de 10:00 a 13:00 horas. Teléf. 91 398 8042. Correo electrónico: mteijon@der.uned.es
Prof.: José Núñez Fernández. Lunes y Miércoles, de 10.00 a 13.00. Teléfono 913988042. Correo electrónico: jnunez@der.uned.es
Prof.: Sergio Cámara Arroyo.Lunes y Miércoles, de 10.00 a 13.00. Teléfono 913988043. Correo electrónico: scamarar@der.uned.es
Departamento de Derecho penal y Criminología, calle Obispo Trejo, nº 2. 28040. Madrid.
La comunicación entre profesores y se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.
En algunos Centros Asociados se prevé que haya tutorías. Los profesores tutores se encargaran de impartir tutorías, responder a las cuestiones y preguntas planteadas por los estudiantes sobre la asignatura de forma presencial en el Centro Asociado.
La interacción y comunicación entre los alumnos y el Equipo docente se realizará a través de la plataforma virtual Ágora, que cuenta con los foros.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el formulario que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de cualquier asignatura y centro

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES
CG. 04 - Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la criminología.
CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores

de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativa en las diferentes cuestiones implicadas en el ámbito de la criminología.
CG. 07 - Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE. 05 - Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómenos jurídicos y delictivos.
CE. 06 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, públicas y privadas, en su génesis y en su conjunto, así como su incidencia en la sociedad y su relación con la actividad delictiva.
CE. 10 - Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Historia y naturaleza de la Medicina legal y forense.
- Regulación y debates actuales sobre eutanasia, ADN, consentimiento, medicamentos, reproducción asistida...
- Fundamentos y principios de la Medicina legal y forense.
- Saber elaborar un informe pericial con los datos pertinentes y las informaciones convenientes de orden técnico, jurídico y social, que sirvan de base a la argumentación y hagan posible comprender el hecho, la personalidad y motivación de su autor y la forma de afrontar los efectos en sus víctimas y el contexto social.
·Conocer y emplear correctamente los conceptos y términos empleados en informes periciales y laboratorios técnicos, ajustándolos a la elaboración de un informe especializado, para poder presentarlo en un juicio oral.
·Conocer los valores y principios éticos adecuados para el ejercicio de una correcta deontología profesional.

CONTENIDOS

1. LA DOBLE NATURALEZA DE LA MEDICINA LEGAL Y FORENSE. UNA VISIÓN CRIMINOLÓGICA

Concepto y contenido de la Medicina legal y forense. Historia de la Medicina legal y forense. Historia de la Medicina legal y forense en España. La organización de la Medicina legal y forense en España

2. LA EUTANASIA: CUESTIONES ÉTICO-JURÍDICAS

Estado de la cuestión. Concepto de la eutanasia. Valores ético-jurídicos implicados. Argumentos a favor y en contra. Análisis crítico de la proposición de Ley Orgánica de regulación de la eutanasia presentada en España. Reflexiones in fine

3. MEDICINA LEGAL Y MEDICAMENTO: CUESTIONES PENALES Y CRIMINOLÓGICAS

La Medicina legal y los medicamentos. Evolución y cambio de paradigma. Concepto legal y clases de medicamentos. Criminología sanitaria y medicamento. La prevención de la infracción del marco jurídico del medicamento y del delito farmacológico: la farmacovigilancia. Responsabilidad jurídica de las compañías y laboratorios farmacéuticos en materia de medicamentos. El error de medicación: responsabilidad administrativa, civil, penal y deontológica del médico y el farmacéutico. Derecho penal sanitario. El delito farmacológico. Dopaje. Intoxicaciones medicamentosas

4. EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Introducción. Evolución histórica y fundamento del consentimiento informado. El consentimiento informado en el ámbito normativo internacional. La regulación española

5. LA PRUEBA DE ADN EN EL PROCESO PENAL ESPAÑOL

Objetivo de la prueba de ADN. La regulación española para la obtención nacional de la prueba de ADN. La regulación de la Unión Europea para la obtención transfronteriza (entre estados de la Unión Europea) de la prueba de ADN. La regulación española sobre la práctica y valoración judicial de la prueba de ADN.

6. LA REPRODUCCIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA. SU REGULACIÓN JURÍDICA EN ESPAÑA

Introducción. ¿Qué es la Reproducción Médicamente Asistida (RMA)? Regulación española actual

7. TANATOLOGÍA FORENSE. AUTOPSIA

Tanatología forense. Fenómenos cadavéricos y su evolución. Fenómenos putrefactivos. Fenómenos conservadores del cadáver. Determinación de la data de la muerte. Autopsia judicial. Estudio médico-legal de los indicios biológicos: recogida de muestras y envío al laboratorio. Manchas de sangre. Manchas de semen y otras manchas biológicas. Pelo. Identificación médico legal: antropología forense. Odontología forense.

8. PATOLOGÍA FORENSE

Estudio de las lesiones. Contusiones. Lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos: lesiones por calor, por frío, por electricidad. Lesiones por armas de fuego. Lesiones por armas blancas. Lesiones al feto. Malos tratos. Asfixias. Accidentes de tráfico. Estudio médico-legal de las grandes catástrofes. Violencia doméstica. Patologías sexuales (Impotencias, parafilias y trastornos de la identidad sexual). Aborto. Patologías del recién nacido.

9. TOXICOLOGÍA

Concepto y evolución histórica de la Toxicología. Ramas de la Toxicología. Toxicidad y sus clases. Clasificación de los tóxicos. Importancia médico-legal de las intoxicaciones. Etiología médico-legal de las intoxicaciones. Investigación de la intoxicación. Realización de la autopsia forense en Toxicología. Sumisión química

10. LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER

Concepto de levantamiento del cadáver. Fases. Excepciones. Examen del cadáver. Identificación del cadáver, restos cadavéricos y sujeto vivo

11. EL INFORME MÉDICO-FORENSE

Generalidades en peritación médico-forense. El informe médico-forense. Recomendaciones en peritación médico-forense. Modelos de informes forenses. Psiquiatría forense: Incapacidades e internamientos involuntarios. Simulación y disimulación.

METODOLOGÍA

La metodología de aprendizaje es la propia de la enseñanza a distancia, utilizando todos los recursos propios de este tipo de educación: medios impresos, audiovisuales y telemáticos, que cuenta, además, con el apoyo presencial del Profesor- Tutor, a través de los Centros Asociados, que facilita el trabajo autonómo de los estudiantes en la preparación de la asignatura y permite obtener el máximo rendimiento. La utilización de los medios telemáticos que ofrece la UNED, materializados en la plataforma Ágora, constituye el instrumento de comunicación e interacción entre alumnos y profesores y de apoyo al aprendizaje. Desde la plataforma Ágora se seguirá el desarrollo del curso.
En la plataforma se abrirán los foros para la interacción de los estudiantes y Equipos Docentes.
Para afrontar el estudio de esta asignatura se aconseja seguir el orden establecido en los contenidos. En particular las dos primeras lecciones deben estudiarse en primer lugar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	
% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7,5
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si
Descripción	
Criterios de evaluación	

La PEC será valorada con un **máximo de 1 punto.** Por ejemplo, en caso de obtener un 1 sumará 1 punto al examen si en el examen se hubiera obtenido al menos un 7,5.

Ponderación de la PEC en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	10/05
Comentarios y observaciones	

La nota obtenida en la PEC se tendrá en cuenta en la convocatoria de septiembre para aquellos alumnos que no obtuvieron una calificación de aprobado en la convocatoria ordinaria o no realizaron el examen en la convocatoria ordinaria. Los requisitos para que la nota de la PEC pueda ser tenida en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre son los mismos exigidos para la convocatoria ordinaria.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante decide no realizar la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en la prueba presencial.

B) Si se opta por la realización de la PEC:

La PEC servirá para subir la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:

•Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 0,5 puntos sobre un (1 punto) posibles;

•Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos de los 10 posibles.

Para aprobar la asignatura habrá que obtener cinco (5) puntos sobre diez (10) puntos.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

La nota obtenida en la PEC se tendrá en cuenta en la convocatoria de septiembre para aquellos alumnos que no aprobaron la asignatura en la convocatoria ordinaria o no se presentaron al examen en la convocatoria ordinaria. Los requisitos para que la nota de la PEC pueda ser tenida en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre son los mismos exigidos para la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788413246628
Título:UNA INTRODUCCIÓN CRIMINOLÓGICA A LA MEDICINA LEGAL Y FORENSE (1)
Autor/es:José Antonio Sánchez Sánchez ; Alfonso Serrano Maillo ;
Editorial:: DYKINSON

La materia que se cubre en esta asignatura es muy amplio. El material docente debe hacer un esfuerzo por desarrollar los elementos más importantes y, sobre todo, de mayor relevancia criminológica. A tal fin, se trata de ofrecer un equilibrio entre una disciplina que tiene su origen en la Medicina y que tiene un carácter auxiliar en la lucha contra el delito y su investigación, y los aspectos más estrictamente criminológicos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788445814154
Título:MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA (6)
Autor/es:J. A. Gisbert Calabuig ;
Editorial:MASSON

ISBN(13):9788491904175
Título:MEDICINA LEGAL Y FORENSE, 2 VOLS. (2)
Autor/es:J. A. Sánchez Sánchez ;
Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

La disciplina de la Medicina legal y forense es muy amplia. Para un estudio más en profundidad y amplitud se recomiendan estos libros de la Bibliografía complementaria, que son ciertamente extensos. No son necesarios, sin embargo, para preparar la asignatura del Grado.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se puede acceder a información adicional a través de los siguientes enlaces:
https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285
https://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca2/id/3
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_serial&pid=1135-7606

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.